

En Buenos Aires, a veintidos de Diciembre de mil novecientos catorce, reunidos en su Sala de Acuerdos, el Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Doctor Don Antonio Bermejo, y los Señores Ministros Doctores Don Nicandro González del Solar, Don Manuicio P. Durast, y Don Damaso E. Palacio, con el objeto de formar para el año mil novecientos quince, la lista de Conjurados para esta Corte Suprema, a que se refiere el artículo veintiseis de la Ley de Procedimientos, y el inciso tercero, artículo primero de la Ley número cuatro mil ciento sesenta y dos, la cual es extensiva a la Cámara Federal de Apelaciones de la Capital, al tanto de dispuesto en el inciso tercero, artículo segundo de la citada Ley número mil ciento sesenta y dos, se practicó la respectiva insaculación, resultando designados los Doctores Don Jacinto Cárdenas, Don Eusebio Bosch, Don Juan M. Garzo, Don Juan José Díaz Arana, Don Manuel A. Morillo de Oca, Don Antonio Dellepiane, Don Pedro F. Agostí, Don Nicolás Casarino, Don Carlos Dimet, Don Pedro E. Urzalde, Don Mariano R. Martínez, Don Eudalecio Gómez, Don Víctor M. Molina, Don Julio Pueyredon, Don Francisco Uribarri, Don Salvador de la Colina, Don Calisto de la Torre, Don Nicolás E. Videla, Don Francisco J. Beazley, Don Adolfo F. Verna, Don Norberto Pínero, Don Santiago G. O'Farrell, Don Mariano Pannero, Don José A. Feias, y Don Emilio Samarcá.

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se publicase y registrase en el libro correspondiente.

A. Bermejo

Nicandro del Solar

M. Durast

D. E. Palacio

E. M. Zavalía
Secretario